

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRINTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 130 Por un año... 230

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 5.º

Terminada en 31 de Diciembre de este año la actual contrata para la edicion, publicacion y renegociación de los Boletines oficiales de esta provincia, he dispuesto que se celebre otra nueva para prestar el mismo servicio desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1859, ámbos inclusivos.

La subasta tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo venidero, á la una de la tarde, en el Salon de Sesiones de la Diputación y Consejo provinciales, situado en la Comision, núm. 415, bajo mi presidencia, y asociado de una Comision de la Excm. Diputación provincial.

Para tomar parte en la subasta se acompañará á cada proposicion un documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos la cantidad de 16.000 reales.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al modelo adjunto.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Gobierno de provincia todos los dias no festivos desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para su conocimiento, llamando licitadores.

Madrid, 4.º de Octubre de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de la edicion, publicacion y renegociación de los Boletines oficiales de esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo aquel servicio, siendo de su cuenta los gastos de papel y demas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Fecha y firma del proponente.) —3

Seccion de Fomento.—Negociado 1.º.—Obras públicas.

Por Reales órdenes de 23 de Abril y 21 de Agosto últimos se han aprobado los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas y económicas para contratar la construccion de dos puentes en la carretera de segundo orden desde Madrid á los limites de la provincia de Avila, el uno sobre el arroyo de la Vega y el otro sobre el rio de Guadarrama.

En su consecuencia, y usando de las facultades que me concede la Real orden de 7 de Abril último, he acordado que la subasta tenga lugar en el día 11 de Noviembre próximo, á la una de la tarde, en el salon de la Diputación y Consejo provinciales, situado en la calle Mayor, núm. 415, bajo mi presidencia, en donde se recibirán las proposiciones desde las diez del mismo día, las cuales deberán ir ajustadas al modelo que se inserta á continuación. Para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en este Gobierno de provincia las condiciones económicas y facultativas, planos y presupuestos, todos los dias no festivos desde las diez de la mañana á las cuatro de su tarde.

Madrid 8 de Octubre de 1858.—El Marqués de la Vega de Armijo.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que vive calle de..., núm..., cuarto..., enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales el día... de este año, y los planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobados, me obligo á construir dos puentes, el uno sobre el arroyo de la Vega, y el otro sobre el rio de Guadarrama, por el precio de (tantos reales, céntimos).

(Fecha y firma del proponente.) —4

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 31 de Octubre de 1858.

Rs. vn. Cs.

Han ingresado en este día, depositados por 2.667 individuos, de los cuales los 59 han sido nuevos imponentes. 122.125 Se han devuelto, á solicitud de 74 imponentes, 74.210,41

El Director de semana, Marqués de Someruelos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Negreira por defuncion del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de 3.285 rs., los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes al Alcalde presidente de aquel Ayuntamiento en el término de un mes desde su publicacion en el Boletín oficial de la provincia, pasado el cual se proveyerá en propiedad, con sujecion á las prescripciones del Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Coruña 16 de Octubre de 1858.—El Gobernador, Marqués de Santa Cruz de Aguirre. 1044—1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAUDETE.

D. Juan Golf y Sanchez, Alcalde constitucional de esta villa de Caudele, Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber, que hallándose vacante una de las plazas de Médico-cirujano titular de esta villa, dotada con 7.500 reales, pagados del presupuesto municipal por meses vencidos, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes, acompañadas de una copia testimonial del título que obtengan y certificacion de su buena conducta, dentro del término de 30 dias, á contar desde esta fecha, espirado el cual se proveyerá en propiedad, con sujecion á las prescripciones del Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Coruña 16 de Octubre de 1858.—El Gobernador, Marqués de Santa Cruz de Aguirre. 1045—1

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE GRANADA.

Se subastan en pública licitacion las impresiones y libros para la recaudacion de los derechos de consumos de esta capital en el año próximo de 1859, cuya subasta tendrá efecto á los 30 dias cumplidos al en que se publican en la Gaceta, bajo las bases y formalidades que se expresan en el siguiente

Pliego de condiciones bajo las cuales se subastan en licitacion pública las impresiones y libros necesarios para la administracion y recaudacion de los derechos de consumos de esta capital en el año próximo de 1859, con arreglo á los modelos y presupuesto que se hallan de manifiesto en esta oficina.

1.º Se subastan en licitacion pública las impresiones y libros necesarios para el servicio de la administracion y recaudacion de los derechos de consumos de esta capital durante todo el año próximo de 1859. Dichos impresiones y libros han de ejecutarse en papel de fina de buena calidad, unas y otros en el de marca doble y común, cuyas muestras se presentarán anticipadamente, así como las pruebas de los impresos, debiendo quedar todo realizado á satisfaccion de la Administracion. Para que en dicha subasta puedan interesarse los que les convenga hacer proposicion á ella, se publicará el anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y en los parajes públicos por medio de carteles.

2.º La subasta será bajo la base de 13.295 rs. que importa el presupuesto referido, y no se admitirá proposicion en alza de dicha suma.

3.º El remate se celebrará en esta capital á los 30 dias contados desde el en que se publique este anuncio en la Gaceta, y tendrá lugar, de doce á una, ante el Sr. Gobernador de esta provincia, en el despacho de esta Autoridad.

4.º Las proposiciones que se hagan serán en pliegos cerrados, ajustados al modelo que se estampará á continuación de este pliego de condiciones, los que se entregarán al Jefe que presida la subasta, durante la hora marcada, el cual los recibirá y dispondrá que en el acto se numeren correlativamente por el actuario, según el orden de su presentacion, exigiendo que se rubrique la cubierta por su postador, á presencia de la Junta.

5.º Al pliego cerrado que incluya proposicion deberá acompañarse el documento del depósito hecho en la Tesorería de provincia, como se cursa de la Caja general de Depósitos, hasta en cantidad de 3.000 rs., con lo cual se acreditará la capacidad del licitador en seguridad del contrato.

6.º Dada la una de la tarde del expresado día, se procederá á la apertura de los pliegos de proposiciones presentadas durante la hora de la subasta, los cuales se leerán públicamente por el orden de numeracion, formando-se nota por el actuario, que publicará despues para satisfaccion de los concurrentes.

7.º El remate quedará adjudicado en el acto en favor de la persona cuya proposicion haya sido la más ventajosa en baja de la cantidad presupuestada, pero sin que cause estado hasta que recaiga la aprobacion superior.

8.º En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirá una nueva y perentoria licitacion entre los interesados en ella ó sus representantes por pliegos cerrados, quedando la subasta en favor del que ofrezca la más beneficiosa.

9.º Cuando el rematante no cumpliera las condiciones que debe llenar, quedará rescindido el contrato con pérdida de la cantidad depositada, y sujeto aquel á todas las responsabilidades contenidas en el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, instruccion de 45 de Setiembre del mismo año y ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850. El rematante está obligado á otorgar la correspondiente escritura de fianza para formalizar su contrato; siendo en metálico, el importe de la subasta descontando el previo depósito, y en dicha suma y una tercera parte más, siendo en papel del Estado ó en fincas; para que, en el caso de faltar á cualquiera de las condiciones, pueda ser ejecutado por la Administracion, é imponerle la multa y demas indemnizaciones á que diere lugar.

10.º En el caso que determine la condicion 9.º, el remate se extenderá á favor de la persona que hubiere presentado en el acto de la subasta la proposicion inmediata más ventajosa, teniendo presente en todo evento lo contenido en la condicion 8.º

11.º Las impresiones y libros deberán principiarse á los nueve dias siguientes al en que se comunique al rematante la aprobacion superior, y deberán entregarse en totalidad en la Administracion de Hacienda pública dentro de los 30 dias posteriores. El pago de la cantidad que fueren contratadas se hará por zozavanas partes, según se reciban las distribuciones de fondos.

12.º Los gastos del expediente de subasta serán de cuenta del rematante, el cual se entenderá que renuncia desde luego, para el objeto é incidentes de este servicio, todos los fueros y privilegios particulares y los de extranjería, caso de tenerlos.

13.º El depósito de que hace referencia la condicion 5.º será devuelto al rematante cuando quedan entregadas las impresiones y libros, y examinados y resulten estar conformes con el respectivo presupuesto y presente pliego de condiciones.

Granada 27 de Octubre de 1858.—Manuel Preciado.

Modelo de proposicion.

D..., vecino de esta ciudad, enterado del pliego de condiciones y demas circunstancias que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los libros é impresiones para el servicio de la recaudacion de los derechos de consumos de esta capital en el año próximo de 1859, anunciada en el Boletín oficial de esta provincia el día... de... núm..., se obliga á ejecutar dicha obra por su cuenta y riesgo, con sujecion al pliego de condiciones y por la cantidad de (en letra) tantos mil reales vellón.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Pliego de condiciones para la subasta de las impresiones y libros necesarios para el servicio de la contribucion de consumos de esta capital en el año próximo de 1859, con conformidad al Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instruccion de 45 de Setiembre del mismo año.

1.º Se señala como maximum del precio del expresado servicio la cantidad de 5.135 rs., y el remate quedará á favor del postor que más lo beneficie.

2.º El remate tendrá efecto á los 30 dias despues de anunciada la subasta en la Gaceta de Madrid, Boletín oficial de la provincia y en los parajes públicos de la capital por medio de carteles.

3.º El rematante está obligado á otorgar la correspondiente escritura para formalidad de su contrato.

4.º La impresion y encuadernacion de libros y documentos que expresé el adjunto presupuesto habrá de hacerse con sujecion á los modelos que estarán de manifiesto en esta Administracion.

5.º Las impresiones y libros han de ser extendidos en papel de igual calidad del que aparece en los modelos.

6.º Quedará obligado el rematante á entregar en la Administracion para el día 20 de Diciembre del corriente año la tercera parte de los libros é impresos que constan del presupuesto, y las otras dos terceras partes restantes en todo el mes de Enero siguiente.

7.º Verificada la última entrega, cesará la responsabilidad del rematante y se procederá á la devolucion de la garantía que se dirá y es indispensable prestar, para tomar parte en la licitacion, como asimismo á lo que corresponda, para el pago del precio del remate.

8.º Si el rematante dejase de cumplir alguna de las condiciones estipuladas se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio suyo, se celebrará nuevo remate bajo las propias condiciones, pagando aquel la diferencia de precio que hubiese del primero al segundo y los perjuicios que se irrogasen por la demora del servicio.

9.º Cuirgen esta responsabilidad se aplicará la cantidad que en garantía haya depositado, y si no alcanzase se procederá contra sus bienes por la vía de apremio y procedimientos administrativos de que habla el art. 41 de la ley de Contabilidad, con entera sujecion á lo dispuesto en la misma.

No presentándose proposicion admisible para el nuevo remate, se hará el servicio por cuenta de la Administracion, á perjuicio del primer rematante.

9.º Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados, literalmente arreglados al modelo que á continuación se inserta y autorizados con las firmas de los que los hacen, llenando en letra, y no en guarismo, el hueco que se deja en blanco; en la inteligencia de que será desechada cualquiera proposicion que no marque terminantemente el precio del servicio referido.

10.º No se admitirá pliego alguno que no se acompañe el documento que acredite haberse consignado por el proponente en la Caja de Depósitos de esta provincia 1.000 reales en metálico; concluida la subasta, se devolverán estos depósitos, excepto el del rematante.

11.º El acto de la subasta se celebrará en la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia ante su Jefe y Oficial primero Interventor, dando fe el Escribano del Juzgado de la misma. Dará principio á las... del día... de... recibiendo hasta... bajo numeracion á las condiciones 9.º y 10.º Llegada la hora señalada, se procederá á abrir los pliegos presentados por los licitadores, y á su presencia se hará la adjudicacion al mejor postor.

12.º Resultando empate entre dos ó más proposiciones, se abrirá seguidamente por espacio de un cuarto de hora una licitacion verbal, que harán á nuevo durante dicho tiempo tan solo los autores de aquellos ó sus apoderados, autorizados en forma legal, declarándose el remate á favor del que hiciere más beneficiosa.

13.º El importe de los expresados libros é impresiones, entregados cumplidamente, será satisfecho por la Tesorería de Hacienda pública de la provincia luego de incluirse por la Direccion general del Tesoro en la distribucion de fondos correspondiente.

Almería 26 de Octubre de 1858.—Juan Romo de Oca.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se obliga á hacer las impresiones y libros necesarios para el servicio de la Administracion y fieltos de consumos de esta capital en el inmediato año de 1859, conforme al presupuesto formado por la misma Administracion y modelos que lo acompañan, en la cantidad de (en letra) y con sujecion al pliego de condiciones unido al expediente.

[Fecha y firma.]

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador, la subasta anunciada para el día 24 del mes de Octubre próximo pasado de las obras que deben ejecutarse en la parte de edificio que ántes era hospital de la Concepcion en esta ciudad, y que hoy sirve de panera para entorajar los granos que se recudan por esta Administracion, se anuncia de nuevo para que tenga efecto dicho acto ante el Sr. Gobernador civil de esta provincia, en su despacho, con mi asistencia y la del Escribano de Rentas, el día 28 de este mes, á las doce en punto de su mañana, bajo el tipo de 2.002 rs. vn. á que asciende el presupuesto formado por el Arquitecto y aprobado por la Direccion general.

Las bases para la subasta están consignadas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas formadas con arreglo al presupuesto indicado, las cuales se hallarán de manifiesto en esta Administracion de mi cargo, é insertas en la Gaceta del día 16 de Setiembre próximo pasado, para que se enteren de ellas los que quieran hacer proposiciones. Estas se harán por medio de pliegos cerrados, según el modelo que se estampará á continuación, y acompañado á ellos el documento justificativo de haber depositado la suma de 200 rs. como garantia, sin cuyo requisito no será admitido el pliego de proposicion.

Y para que llegue á conocimiento del público se inserta en esta periódico.

Burgos 1.º de Noviembre de 1858.—Francisco de Sales Ordoñez.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion que han de hacerse en la parte del edificio que se halla destinado á panera, y que ántes fué hospital de la Concepcion en esta ciudad, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con entera sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Fecha y firma.)

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1858.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados Celsius, Temperatura en grados Fahrenheit, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: Temperatura máxima del día, Temperatura mínima del día, Temperatura al sol, Temperatura mínima del día, Evaporacion en las 24 horas, Lluvia en las 24 horas.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Observacion meteorológica del 31 de Octubre de 1858.

Table with columns: U. ra., Barómetro en milímetros, Temperatura en grados Celsius, Direccion del viento, Estado del cielo.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 27 de Octubre á las ocho de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados Celsius, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido al nivel del mar, Temperatura en grados Celsius, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Victor Dulce, Juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta corte, en expediente promovido por el Excmo. Sr. D. José Manuel Collado, ante el Escribano del número el Licenciado Don Francisco Seo de Cárdenas, sobre enajenacion de la casa de baños de Santa Bárbara, sita calle de Hortaleza, núm. 83, manzanas 331, en que es condomino con D. Nicolas y D. Gabriel García n.º Vicente, Doña Matilde y D. Luis Silvestre y García, se saca á pública subasta la casa expresada, que tiene de superficie 8.019 y medio pies cuadrados, tasada en la cantidad de 558.642 reales y medio, señalándose para su remate el día 1.º de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia del referido Juzgado, advertiéndose que no se admitirá postura que á cantidad de deducir cargos no cubra el valor total importe de su tasacion. 4192—2

D. Manuel Benito Argaña, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José N. Quinquero, vecino de Madrid, tendero de telas, como de 40 años, moreno, con patillas grandes, frito de la dentadura inferior, vestido con pantalón azul de mazon rayado, chaqueta corta clara, con cordón negro; lleva reloj y monta un buen caballo, castaño claro, de más de siete cuartas, para que en el término de 30 dias de su insercion en la Gaceta del Gobierno se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se sigue por robo de alhajas en la iglesia de Higes, verificado la mañana del 24 de Julio último; bajo apercibimiento que si no lo verifica, será declarado contumaz y rebelde, y se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Atienza á 30 de Octubre de 1858.—Manuel Benito Argaña.—Por mandado de S. S., Evaristo Pascual Vela.

D. Manuel Rioja de la Vega Celes, Comendador de Isabel la Católica, Auditor de guerra de la Capitanía general de Aragón y Magistrado de su Audiencia territorial.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes que ha dejado á su fallecimiento José Rodríguez, natural de Caleira, provincia de Pontevedra, hijo de Domingo y de Josefa Camba, licenciado del ejército por inútil, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan en este Tribunal y expediente de testamentaria formado por muerte de aquel, á deducir su derecho; apercibido que trascurrido dicho término, se seguirá el proceso adelante, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 28 de Octubre de 1858.—Manuel Rioja.—Por mandado de S. S., Joaquín Labrador.

D. Manuel Rioja de la Vega Celes, Comendador de Isabel la Católica, Auditor de guerra de la Capitanía general de Aragón y Magistrado de su Audiencia territorial.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes que ha dejado á su fallecimiento José Rodríguez, natural de Caleira, provincia de Pontevedra, hijo de Domingo y de Josefa Camba, licenciado del ejército por inútil, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan en este Tribunal y expediente de testamentaria formado por muerte de aquel, á deducir su derecho; apercibido que trascurrido dicho término, se seguirá el proceso adelante, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 28 de Octubre de 1858.—Manuel Rioja.—Por mandado de S. S., Joaquín Labrador.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS Á CORTES.

Resultado obtenido en los distritos que á continuación se expresan en el primer día de eleccion.

PROVINCIA DE ALICANTE. Alicante. Votos. D. Antonio Rivero y Cidraque... 461 D. José Salamanca... 84

PROVINCIA DE ALMERIA.

Almería. D. Jerónimo Muñoz y Lopez... 444 D. Juan Felipe Martínez Almagro... 108

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Mérida. D. Bartolomé Romero Leal... 80 El Marqués de la Encomienda... 23

PROVINCIA DE BARCELONA.

Barcelona. (Segundo distrito.) D. Jaime Badia... 421 D. Ignacio Gurrea... 59

PROVINCIA DE BURGOS.

Burgos. D. Joaquin Ventosa... 194 D. Fernando Alvarez... 96

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Cádiz. (Segundo distrito.) D. Francisco de Paula Marquez... 131 D. José Gonzalez de la Vega... 130

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Jerez. D. Francisco Grandallana... 147 D. Antonio Perez de la Riva... 80

PROVINCIA DE CÁDIZ.

Sanlúcar. D. Pedro Manjon... 190

Puerto de Santa Maria.

D. Francisco Barca... 79 D. Rafael Lafitte... 72 D. Alejandro Lorente... 74

PROVINCIA DE CASTELLON.

Castellon. D. Pedro Bayarri... 198

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

Ciudad Real. (Primera seccion.) Sr. Conde de la Cañada... 476

Almagro.

D. Miguel Resa... 149 D. José de Zaragoza... 85

Manzanares. (Primera seccion.)

D. Francisco Cantalejo... 81 Sr. Pallares... 84

PROVINCIA DE CORDOBA.

Córdoba. Marques de la Vega de Armijo... 227 D. José Jover... 106

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Coruña. D. Daniel Carballo... 145 D. Juan Flores... 92

Santiago.

D. Juan Armada... 440

Betanzos.

D. Agustín Leix... 124

PROVINCIA DE CUENCA.

Cuenca. (Primera seccion.) D. José Palguera... 56 D. Carlos Calderon... 68 D. José Salamanca... 1 D. N. Oreuse... 5

Granada. (Distrito de San Justo.)

D. Francisco Martinez de la Rosa... 127 D. Emilio Castelar... 5 D. Ramon Crook... 1

Alhama.

D. Antonio Mantilla, por unanimidad.

Santafé.

Conde de Lérida... 224 D. José Chinchilla... 36

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Guadalajara. (Segunda seccion.) D. Ramon Ugarte... 185 D. Manuel Barzanalana... 106

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

San Sebastian. D. Fermín Lasala... 89

Tolosa.

D. Luis Mariategui... 77

PROVINCIA DE JAREN.

Jaeen. D. Diego Coello y Quesada... 138 D. Francisco Muñoz Andrade... 68

Table with 2 columns: Name and Votes. Lists candidates from various provinces like Chinchón, Navacerrero, Valdemoro, Colmenar, etc., with their respective vote counts.

Los Almanques, libros que reúnen lo útil á lo recreativo, y que tanta aceptación obtienen en París por su variedad y amenidad, han comenzado á multiplicarse en España. Desde que se pasó al dominio del público el derecho de su publicación, todos los años se han aumentado y para el próximo se anuncian ya varios y de distintos géneros. Las empresas de los periódicos literarios, regalarán almanques á sus suscritores; algunos editores los están confeccionando, y la Biblioteca Literaria publicará el que ha prometido, dando cabida en él á noticias interesantes artísticas-literarias, sin dejar de insertar artículos de costumbres, biografías contemporáneas, anécdotas, epigramas, retratos, caricaturas y algunos grabados propios de una publicación de este género.

V. S., con esa inteligencia superior que revela en todos sus actos, ha querido asociar el nombre del erudito Capmany á la grandiosa obra del canal de Suez, porque en esta calidad literaria de este talento privilegiado ha contribuido indirectamente, pero de una manera eficaz, á no dudar, á preparar el concurso de la opinión pública en favor del proyectado canal, y es justo lleve su parte de gloria, que yo me complazco en reconocer.

El Monitor publica una memoria dirigida á S. A. Imperial el Príncipe Napoleón, Ministro de Argelia y de las Colonias, por Faidherbe, Gobernador del Senegal. En dicha memoria se da cuenta de la expedición á las minas de oro de Bambouk y de la toma de posesión de Kouieba, objeto desde hace muchos años de los esfuerzos y deseos del Gobierno de la Colonia, y asimismo de haberse creado en aquel territorio su establecimiento, situado á 1.000 kilómetros de Saint-Louis, siguiendo la corriente del Senegal.

Adem id.—Sabido es que varios habitantes de Kolacsin han enviado una diputación al Príncipe Daniel pidiéndole la restitución de los objetos de que fueron desposeídos al verificarse la expedición de Julio último. Segun escriben de Mostar, parece que este paso ha causado desagrado, y al regreso de la diputación se le obligará á dar cuenta de su conducta.

EXTERIOR.

El Monitor publica una memoria dirigida á S. A. Imperial el Príncipe Napoleón, Ministro de Argelia y de las Colonias, por Faidherbe, Gobernador del Senegal. En dicha memoria se da cuenta de la expedición á las minas de oro de Bambouk y de la toma de posesión de Kouieba, objeto desde hace muchos años de los esfuerzos y deseos del Gobierno de la Colonia, y asimismo de haberse creado en aquel territorio su establecimiento, situado á 1.000 kilómetros de Saint-Louis, siguiendo la corriente del Senegal.

Una correspondencia de Sarabajo del 19 de Octubre manifiesta que, como siempre, los últimos acontecimientos han sido ocasionados por las exacciones violentas de los begs. Los cristianos, en numerosos grupos reunidos, proclamando su adhesión al Sultan, han adoptado una bandera común para todos los del Imperio otomano con la siguiente inscripción: Viva el Sultan Abdul-Medjid, nuestro Emperador.—Viva el Hatti-Humayoun.

Un decreto del Ministro de Estado de Prusia ordena que se restablezcan las listas electorales existentes en 1852. Por el mismo Ministerio se han expedido circulares á las Autoridades recomendándoles que se abstengan de tomar parte en las elecciones. La rectificación de listas se verificará el 10 de Noviembre, y el 20 del mismo las elecciones.

Al prestar juramento ante ambas Cámaras reunidas en la sesión del 26 de Octubre, pronunció el Príncipe de Prusia, Regente del Reino, el siguiente discurso: «Con regocijo veo las Cámaras reunidas para un acto solemne. Predomina en mi corazón el anhelo de manifestaros mi reconocimiento por el patriotismo con que habeis dado vuestro unánime concurso á la institución de la Regencia; señalado testimonio en estas circunstancias supremas del amor patrio que siempre caracteriza á los prusianos.

Noticias de India, recibidas el 20 de Octubre de Alejandria, anuncian que se preparan con actividad los ingleses á combatir á los rebeldes: 5000 hombres se habian concentrado para marchar al socorro de Sha-Habad.

En el banquete que dió en Constantinopla el Gran Visir á Lord Redcliff, brindó Al-Bajá por la Reina Victoria y sus aliados, y en su cualidad de Embajador de Inglaterra contestó Sir Henry Bulwer elogiando la alianza francesa y al Emperador Napoleón.

Noticia de Viena 21 de Octubre.—Carecen de fundamento los rumores relativos á un cambio de Ministerio en Viena. Únicamente ha ocurrido la cuestión acerca de si se reunirán en uno los Ministerios de Hacienda y del Interior, y ha sido resuelta negativamente, porque se teme que algunos Ministros adquirirían, con tal fusión, influencia demasiado considerable.

Idem 20.—Ha circulado el rumor en estos días que el Archiduque Fernando Maximiliano quería dimitir el cargo que ejerce de Gobernador general de Lombardía. Serán noticias de personas bien informadas, este rumor carece de fundamento.

PRUSIA.—Berlín 25 de Octubre.—Aun cuando en la Cámara de los Senadores se desechó el día 22, por una insignificante mayoría, la proposición en cuya virtud debían dirigirse felicitaciones al Rey y al Príncipe de Prusia, no se renunció, sin embargo, á las manifestaciones de adhesión. La siguiente comunicación impresa fué dirigida á todos los individuos de la referida Cámara: «Se previene á los Sres. Senadores que en los días 21, 25 y 26 del corriente estarán á su disposición dos felicitaciones que se dirigen á S. M. el Rey la una, y á S. A. Real el Príncipe de Prusia la otra, en el salón de conferencias de la Presidencia de la Cámara, con objeto de que los Sres. Senadores que deseen asociarse á este acto se sirvan estampar su firma en dichas felicitaciones, las cuales se remitirán tan pronto como termine la legislatura.»

TURQUIA.—Bosnia 17 de Octubre.—Por poco conocimiento que se tenga de la situación de Bosnia, se ha debido creer desde luego que la tranquilidad restablecida en este degradado país no sería duradera. En efecto, podemos asegurar que ha estallado de nuevo la insurrección en Posawina con violencia extraordinaria. De esta vez parece haber tomado considerable incremento. Los cristianos se han concentrado ya en cinco departamentos diferentes de 1.000 á 3.000 hombres cada uno. La noche de Gradetschka, y principalmente el pueblo de Schamat, es el punto de reunión de los cristianos. El día 14 ocurrió un combate en que fueron derrotados los turcos, que dejaron 20 muertos en el campo. Los cristianos muestran extraordinario entusiasmo é incendian las alquerías de los Bayes. Muchos comerciantes se han refugiado en territorio austriaco, salvando apresuradamente sus mercancías, y algunos procedentes de Schamat aseguran que en medio del tumulto revolucionario han tenido necesidad de abandonar sus géneros para salvarse.

Post scriptum.—Acabo de recibir una carta de Sarajivo, en que se dice que el Visir ha salido de la capital con muchos cristianos influyentes á fin de intentar el restablecimiento de la tranquilidad. Las tropas regulares turcas se han dirigido hacia Posawina. (Gaceta de Augsburgo.)

MERCADOS EXTRANJEROS.

ALEMANIA.

HAMBURGO 15 de Octubre. AZÚCARES. Las transacciones de la semana son limitadas y acusan un descenso de 4 sh. en la venta de 300 cajas, Habana, quebrado bajo y superior que se realizaron de 19 un cuarto á 23 tres cuartos mb. Cotizamos: Habana, blanco fino, 28 tres cuartos á 29 y medio mb. Id. corriente, 27 á 28. Id. quebrado superior, 24 y medio á 25. Id. corriente, 22 á 23. Id. bajo, 18 y medio á 20.

AMERICA.

BUENOS-AIRES 25 de Agosto. CUEROS SECOS. De matadero convenientes para Alemania 53 á 54 rs. pesada de 35 libras; del campo para Alemania 53 y medio á 54 y medio; para Génova, 52, 53 y 54 y medio; para Francia 48 á 52; de toro 47, becerras 48 á 49; del Paraguay, nominales, á 46, y de Corrientes de 53 y medio á 54 y medio.

MONTEVIDEO 28 de Agosto.

CUEROS. No se presentan salados á la venta; una partida de 700, de matadero, fué obtenido 56 rs. Los secos, de clase conveniente para el Norte de Europa, se cotizan de 70 á 71 rs. las 40 libras; los ligeros 69 y los pesados 66 rs.

BERGUES 17 de Octubre.

CACAO. No sabemos ninguna transacción interesante en esta plaza. Se cotiza: Guayaquil, 34 cént. de fr. el medio kilómetro en depósito. Trinidad, 36 id. id. Brasil, 38 id. id. CAFÉ. Continúa en la misma paralización, pero los precios se sostienen.

VALPARAISO 31 de Agosto.

Nuestro mercado se halla en el mayor abatimiento por los artículos de exportación. El cacao continúa de P. 9 á 10 el quintal. El aceite de Málaga se pagan de P. 13 á 15 quintal; el aceite abunda, y es muy difícil realizarlo.

ALBANY 17 de Octubre.

CACAO. No sabemos ninguna transacción interesante en esta plaza. Se cotiza: Guayaquil, 34 cént. de fr. el medio kilómetro en depósito. Trinidad, 36 id. id. Brasil, 38 id. id. CAFÉ. Continúa en la misma paralización, pero los precios se sostienen.

Idem id. 12, id. 18 & 18 medio. Idem id. 13, id. 18 tres cuartos & 19. Idem id. 15, id. 19 y medio & 19 tres cuartos. Idem id. 16, id. 20 & 20 y medio. Blanco, id. 17, id. 20, id. 21 & 26. Por 50 kilogramos en depósito. Hay unas 8.000 cajas en la plaza.

ESTADOS UNIDOS.

NEW-YORK 23 de Setiembre.

La harina promueve operaciones cautas, con alza de 5 a 10 céntos por barril; el trigo ha subido de 2 es. por bushel.

IDEM 5 de Octubre.

El mercado está falto de animación para las harinas, sobre todo para las clases del Estado y del Oeste, que se cotizan en baja de 15 a 25 céntos.

Cotizaciones: Genesee extra Dollars, 6-50 a 6-75 céntos el barril. San Luis id., 5-75 a 7-10 id. Estado superior, 4-90 a 5-10 id. Idem farina a extra, 5-20 a 5-40 id. Oeste corriente a buena, 4-90 a 5-15 id. Canadá superior, 5 id. Idem extra, 6 a 10 id. Trigo blanco Michigan, 1-25 el bushel (36 litros). Oeste, rojo, 1-20 id. Sur idem, 1-16 a 1-21 id. Ha declinado de 1 a 2 céntos, por bushel. Cambios: firme. Londres, 109 tres cuartos a 410 un cuarto por 100.

LONDRES 20 de Octubre.

Antes de ayer se realizaron 4.600 cajas de azúcar de la Habana a 26 sh. 6 d. quintal inglés, y otro cargamento, a la vez, compuesto de 4.500 cajas, quebrado, número 12 y medio, a 30 sh., con seguro hasta Hamburgo, puerto de último destino.

La demanda continúa activa para la mercancía disponible, y los precios en alza por los cargamentos a la vela: ayer se realizó uno de 1.360 cajas, clase Habana, número 15 y medio, a 32 sh. 9 d., con seguro. Constata las existencias de 74.600 toneladas contra 63.300 en igual época del anterior.

FRANCIA.

MARSELLA 10 de Octubre.

El ramo de cereales en nuestra plaza está lo más encalmado que se ha visto hace mucho tiempo. No obstante la flujedad de los precios y los deseos de realizar que tienen los tenedores, no se presenta nadie a comprar, y tenemos que este estado de languidez se prolongue más de lo que fuera de desear para nuestro mercado. Durante la semana hemos recibido 45.000 hectolitros de avena del Mar Negro, 37.000 de trigo, 9.000 de maíz y 3.000 de cebada.

Mientras nuevas operaciones no resuelvan más acertadamente las cotizaciones, indicaremos las siguientes que deben considerarse como nominales.

Ghírka, 30 frs. 50 céntos, los 160 lit. (3 fanegas.) Berdiansk, 29-50 a 30 id. id. Mariánopoli, 28-50 id. id. Polonia, 24-75 id. id. Sandomirka, 28 id. id. Galatz, 25-50 id. id. Rumelia, 24 id. id. Tagnarok duro, 29-50 a 30 id. id. Africa id., 29-75 id. id. Maíz de Galatz, 20-50 id. id. Harina COS, 35-50 a 36 frs. s de 122½ kil. Idem Minot, 43 frs.

IDEM 17 de Octubre.

En nada varía la situación de nuestro mercado, relativamente al ramo de cereales, pues proseguimos sumidos en la mayor inacción por no poder salir de nuestras existencias. Cierta es que todavía recibimos alguna que otra orden de compra de esa Península; pero son pocas, y por lo general se refieren a las harinas que justamente menos abundan. En cuanto al comercio del interior, no puede acudirse a este mercado mientras los tenedores de la mercancía no reduzcan sus pretensiones.

Una partida de trigo Ghírka, almacenada, ha tenido comprador a 26 frs. los 160 litros (3 fanegas). Además de esta operación, se han realizado 800 hectolitros de trigo duro de Africa a 30 frs. la carga de 160 litros, para entregar en Diciembre próximo.

Del 9 al 10 hemos recibido 30.000 hectolitros de trigo, 45.000 de avena y 2.190 id. de centeno. Pero en el momento en que escribo, la vigia ha señalado unos 20 buques al puerto cargados de cereales, y quedan todavía otros a la vista.

Cotizaciones de la mercancía disponible como sigue: Trigo Ghírka, 31 frs. 160 litros. Berdiansk, 30-25 id. id. Mariánopoli, 28 a 28-50 id. id. Polonia, 25-50 a 30 id. id. Galatz, 25 a 25-50 id. id. Ibrahim, 24 id. id. Rumelia, 24 id. id. Sidi (Egipto), 20 id. id. Tagnarok duro, 29-50 a 30 id. id. Romano, 32 id. id. Richelot de Nápoles, 35 id. id. Africa duro, 30 id. id. Maíz, 20 a 20-50 id. id. Cebada, 13 a 16 los 100 kilogramos. Harina COS, 35-50 a 36 sacos de 122½ kil. Id. minot, 43 id. id.

NANTES 10 de Octubre.

Finaliza la semana en la mayor inacción, los vendedores no quieren hacer concesiones, y la mayor parte de los compradores se retiran hasta ver el resultado que produce el decreto de 30 de Setiembre último, en los mercados de Inglaterra.

El trigo de Pont-Roussau se cotiza de 13 frs. 50 céntimos a 15 frs. 75 céntos, los 78 kilogramos. Se ofrecen las harinas para la exportación de 47 a 48 francos pero no hay tomadores. Los panaderos compran las de flor de 47 a 50 frs. el saco de 159 kilogramos.

PARIS 7 de Octubre.

Los fabricantes de harinas sostienen los precios de 44 a 48 frs. el saco de 159 kilogramos; pero no les es posible vender en grande escala, pues los compradores exigen la entrega inmediata. Estos creen que la baja hará nuevos progresos, y limitan sus operaciones al consumo diario.

Alguna más firmeza se advierte con respecto a las harinas cuatro marcas, de las que se han enajenado partidas disponibles a 46 frs. 50 céntos; a 47 para entregar en Diciembre, y a 48 frs. 50 céntos para los cuatro primeros meses de 1859. Las operaciones están muy enclaustradas.

Los especuladores han consentido en ceder sus trigos con un descuento de un franco por saco; pero ni aún así se activan las transacciones.

IDEM 12 de Octubre.

Las harinas prosiguen al precio de 44 a 48 frs. el saco de 159 kilogramos, según clase; pero los panaderos son muy reservados en sus compras, y las citan al consumo diario, para ganar tiempo y ver el rumbo que toman las cosas.

La especulación se muestra desahogada de tomar harinas ordinarias para incurrir en el riesgo del radio; pero los precios que ofrece no han permitido hasta ahora cerrar las operaciones entabladas.

Se han hecho algunas entregas de harina cuatro marcas contratadas a condición de entregarlas en todo el mes. Hay mayor número de vendedores para todos los plazos, a los precios del sábado; y la mercancía disponible, se ofrece a 47 frs. el saco de 159 kilogramos.

En los mercados de provincia domina la baja, la cual se atribuye a la falta de pedidos, pues los fabricantes no compran absolutamente nada: las pocas ventas que se han hecho fueron para sembrar.

Nuestros correspondientes de Londres y Liverpool, no señalan ningún nuevo desfavor: los de Colonia y Amberes acusan firmeza y alza el de Hamburgo.

IDEM 15 de Marzo.

Ningún cambio tenemos que señalar a nuestros lectores: continúa la calma, y las pocas ventas que diariamente se hacen, no alteran en nada la situación de los cereales. Solo hay tomadores a los precios bajos para las harinas inferiores que se exportan al interior, pero sería necesario se generalizara el precio de 42 a 43 frs. el saco de 159 kilógs., límite a que se han efectuado algunas contrata para el Norte.

Los panaderos reducen sus compras al consumo de la quincena, y pagan las buenas harinas del radio de 44 a 48 frs. el saco de 159 kilógs., tipo a que no pueden llegar los fabricantes lejanos; así que solo abastecen la plaza de las que se hallan a corto trecho de la capital. La falta de aguas menuda la elevación, por cuyo motivo escasea la mercancía disponible, tanto que si los precios no suben, no tenemos lleguen todavía a reducirse.

Insignificante es la venta de harinas cuatro marcas y se han cedido de 46 a 46 frs. 50 céntos. Las disponibles. Respecto de los trigos hay la misma desanimación que anteriormente. Como elaboran tan poco los fabricantes, los labradores se han pagado de 25 a 26 frs. los 120 kilógs., y los del comercio, de 23 a 24 frs. por igual peso neto.

No es menos grande el desaliento en todo el interior y apenas se pueden hacer transacciones entre las plazas más cercanas unas de otras. Por doquiera rigen los mismos precios para el trigo, o sea según el caso, de 20 a 21 francos los 100 kilógs. Las grandes fábricas de harinas del Norte dan salida a sus productos para la vecina Inglaterra.

Carrecen de órdenes de compra en Nantes, y no obstante las concesiones hechas por los vendedores, falta quien tome la mercancía. Se ofrece la harina flor de 46 a 47 frs. el saco de 159 kilógs., con envase, y el trigo de 16 a 16 frs. 50 céntos, los 80 kilógs. según clase. En las cercanías hay abundancia de vendedores, sin embargo de las considerables cantidades que allí se han exportado, lo que confirma la abundante recolección que ha tenido aquella comarca.

En Marsella varían poco los precios, aunque los pedidos están concretados al consumo de algunos departamentos vecinos. Se continúan embarcando harinas para España y Argelia, pero estas expediciones no influyen en los precios. Sin embargo, el comercio de dicha plaza pide algunas harinas a París. El trigo se cotiza como sigue. Ghírka de 30 a 31 frs. los 130 kilógs.; Mariánopoli 28 a 28 frs. 50 céntos y Polonia 29 a 30 frs. Las harinas están cotizadas de 43 a 43 frs. 50 céntos, las de Minot y de 35 a 36 francos las COS, saca de Levante y malo kilógs.

En toda la parte de Lorraine ha sido buena la cosecha de patatas, y esta circunstancia deprime los cereales, por ser aquel tubérculo alimento preferido entre la clase agrícola e industrial.

Inglaterra no sale del abatimiento en que se halla en cuanto a operaciones, pero respecto a precios sostienen los siguientes en Londres, a saber: trigo blanco del país desde el 43 a 43 frs. 50 céntos, id. franceses 22 a 22 frs. 75 céntimos; id. harina francesa 33 a 37 frs. los 100 kilógs. con envase.

Amberes ofrece mayor salida a los cereales y precios sostenidos. En este sentido recibimos avisos de Berlin, Colonia, Neus y riberas del Rin, Hamburgo, Dantzig, Koenigsberg y Stettin.

Los mercados del Mar Negro y del Danubio siguen absolutamente la misma inerte: en todas partes no hay más que vendedores.

De Nueva-York avisan con fecha 28 de Setiembre un alza de 75 céntos a un fr. 50 céntos por hectolitro de trigo y de 1 a 1 fr. 50 céntos, por barril de harina; pero un despacho posterior, del 2 del corriente, indica menor firmeza para este polvo.

IDEM 19 de Octubre.

Los panaderos han hecho hoy algunas compras en los límites de 48 a 49 frs. las marcas superiores, de 46 a 47 las buenas y de 44 a 45 las corrientes, todo por saco de 159 kilógs., según clase.

También se compran harinas de este clase para Inglaterra. Cotizase las harinas cuatro marcas a precios bastante elevados, y por la misma razón las ventas carecen de importancia. Piden 48 frs. por las disponibles y 48 frs. 50 céntos, para entregar a voluntad del tomador. No aseguran haberse hecho operaciones a estos tipos.

En provincias las ofertas son suficientes para cubrir la demanda, que continúa escasa por efecto de la sequía.

Las compras para la siembra han absorbido casi todos los buenos trigos, así es que se presentan ahora más ordinarios. En conjunto, advertimos un movimiento sensible de alza, aunque de poca importancia.

IDEM 22 de Octubre.

No obstante la firmeza que demuestran los fabricantes, les ha sido fácil vender a los panaderos, quienes han pagado las buenas harinas del radio de 46 a 47 francos el saco de 159 kilógs. Las superiores han obtenido de 48 a 49 frs. y las corrientes de 44 a 45 frs., por donde se ve que los precios siguen en alza y que la venta no ofrece tanta dificultad.

Las harinas cuatro marcas disponibles se cotizan a 48 frs., y hay cedentes al mismo límite para entregar hasta Abril próximo.

El trigo se detalla de 16 a 18 frs. el hectolitro. Algunas clases del inglés, para siembra, han merecido el elevado precio de 28 frs. el hectolitro.

IDEM.

Durante algunos días hemos tenido firmeza en los precios de las harinas del consumo y de la exportación conocidas por el nombre de cuatro marcas, subiendo ambas clases de un franco por saco de 159 kilogramos; pero desde el jueves se advierte menor animación, y cierta la semana con el tipo de 47 frs. 50 céntos, para entregar desde esta fecha hasta Abril próximo, a gusto del comprador.

Llegamos ya a la época en que vuelve la gente vendedora a la capital, y los panaderos tendrán que aumentar sus compras; pero hasta ahora no salen de la reserva que observan desde la recolección. En la semana han pagado las harinas de 44 a 48 frs. según marca.

Se cotizan los trigos con bastante firmeza, sin que esto proceda de más facilidad en la venta. Los cultivadores pretenden de 23 a 26 frs. los 120 kilogramos, peso neto, y los comerciantes de 24 frs. 50 céntos a 25 frs. 50 céntos.

En el interior las abundancias han tenido pocas existencias por hallarse entregados los labradores a las faenas de la siembra, que se hace con la mayor actividad, tanto que muchos la habrán terminado dentro de ocho días.

Generalmente la tierra está en buenas condiciones, y ahora se necesitará tiempo húmedo para apresar la germinación.

Marsella no ofrece mucha actividad, no obstante los pedidos que se hacen de España; el comercio desea realizar, pero la demanda es muy escasa para aliviar la plaza de las considerables existencias que se cuenta. Los precios cotizados esta semana son los mismos de la anterior. No se especializa a plazo.

Se solicitan en Nantes las harinas flor de 47 a 48 francos el saco de 159 kilógs. con envase. Los trigos se cotizan de 15 frs. 50 céntos a 16 frs. 25 céntos, los 80 kilogramos. La tenencia es floja. En 1.º de Octubre los depósitos del Imperio constaban de los quintales métricos que se expresan, a saber:

Marsella..... 106,202 qts. métricos (8½ arbs.) Havre..... 8,828 — Dunkerque..... 1,470 — Otros depósitos..... 45,429 — Total..... 139,929 —

Inglaterra sostiene los precios y en Londres y Liverpool ha habido un alza de 45 céntos por hectolitro de trigo. Durante la quincena última, Francia ha importado en aquel país 11.985 hectolitros de trigo, 6.558 de cebada, 8.955 de habas, 1.500 de centeno, 570 sacos y 175 barriles de harina; los trigos blancos del Norte de Francia se cotizan en Londres de 28 a 29 frs. los 100 kilógs. y los rojos de 22 a 26 frs., según clase.

En las plazas del Norte y del mar Báltico hay alguna más firmeza y escaso movimiento.

Los avisos de Nueva-York, fecha 7 del corriente, señalan calma y descenso de 25 a 50 céntos, sobre el trigo y la harina.

De Galatz, Odessa y plazas del mar de Azoff no señalan ningún cambio sensible en cereales.

Los mercados franceses continúan en la inacción respecto a los azúcares: en Nantes solo se compra para la refinería; en Marsella no se ha realizado ni una sola carga de la Habana; en Burdeos y el Havre tampoco se advierte interés para dicha especulación.

En Londres vemos que el día 22 se vendió una sola partida de la Habana compuesta de 550 cajas a 32 sh. por el núm. 15 del tipo holandés.

En Amberes nos avisan asimismo, con fecha 23 del corriente, que se ha deslizado la semana sin hacerse operación alguna. Los precios continúan como los indicamos en nuestro núm. 126.

En depósito había 13.500 cajas de la Habana.

INGLATERRA.

LIVERPOOL 16 de Octubre.

Desde el martes el comercio de cereales ofrece alguna animación, pero los precios no han cobrado favor, los tenedores se contentan con vender a los que tenemos señalados, y sin embargo, no se compra más que para cubrir el consumo de la semana respecto a trigos franceses y americanos.

LONDRES 1.º de Octubre.

FRUTA. En nuestra última revista hicimos notar una rebaja de 2 es. en las pasas de Valencia. Los crecidos arribos que posteriormente han tenido lugar han reducido el precio a 38 s., y ni aún con esta rebaja son fáciles las ventas. Las de moscatel en partida se han colocado a 38 s., a 60 s., 75 s., 105 s., y 110 s., según calidad. Las vendidas en hilo se han verificado de 60 s. a 70 s.

GOMA. La goma ha sufrido una pequeña subida. Una partida de 80 sacos ha sido vendida a 5 y medio d., y otra de 10 a 4 tres cuartos d. a 5 y medio d.

JALAPA. Firme. Dos partidas vendidas de 2 s. 9 d. a 2 s. 10 d.

LANA. Se ha sostenido firme, pero no ha habido ventas públicas. Las anunciadas en Liverpool para fines de Setiembre se han pospuesto, y no empezarán hasta el día 6 del corriente. La cantidad anunciada excede de 22.000 ba-

las, según 15.600 de la India, 4.000 de Buenos Aires, 250 de Méjico, 4.000 del Mediterráneo, 700 de Inglaterra y el resto de varios puntos. Es de esperar un resultado favorable de las ventas, atendido el crecido número de pedidores que cuentan los manufactureros ingleses.

LINO. No solo ha sostenido el alza de 12 que indicamos hace 15 días, sino que en ciertos casos se han pagado precios más altos. Los arribos han sido pequeños, y aunque las noticias no son más favorables que las recibidas anteriormente, los compradores no se hallan dispuestos a entrar en mayores partidas que las exigidas por sus necesidades.

MADRACAS. El palo de Campeche se ha sostenido mejor de lo que se esperaba, y todavía se pretende por él L. 27. El de la Habana se ofrece L. 5 10 s. El de Nicaragua, Lima, se ofrece a L. 17 10 s. de primera y L. 15 de segunda; Rohacha está a precio de L. 13 a 14. El fustete de Cuba se mantiene firme de L. 8 s. a L. 8 10 s., y el de Sabauilla de L. 5 a L. 5 5 s. El sapan Manila está a precio de L. 10 a 12. Las existencias en 25 de Septiembre eran: Campeche, de 5.300 toneladas contra 3.800 en 1857; Nicaragua, 750 contra 130; Fustete, 480 contra 380; y Sapan, 1.650 contra 2.210.

METALLES. El hierro ha mejorado en precio de 1 s. 6 d. a 2 s., y presenta apariciones de alza.

El comercio de metales, según nuestra revista de 16 de Setiembre había descendido L. 5, ha experimentado una nueva baja de L. 4 10 s. en tonelada el no manufacturado.

El metal amarillo ha descendido también 1/2 d. en libra. Las clases de cobre extranjero que habían obtenido una grande salida a precios reducidos, quedan por consiguiente en estado de baja.

Las ventas de estaño extranjero han sido frecuentes a precios firmes, pero las del inglés escasas y difíciles a precios anteriores. Las operaciones en plomo también han sido importantes a precios anteriores. El español se cotiza de L. 21 a L. 21 10 s.

En lajas de latá también han sido considerables las operaciones, pero a precios reducidos. Se ve, pues, que el mercado de metales ha tenido que hacer un gran sacrificio en la mayor parte de sus artículos para salir de la inacción en que se encontraba desde hace algún tiempo.

CAÑILLA. Continúa desanimado este mercado, y aumentando sus existencias.

PIPA. Ha tenido una baja considerable, siendo de difícil venta la de Méjico de L. 23 a L. 25 la tonelada.

QUINA. Solo una parte de 71 fardos ofrecidos en venta ha encontrado compradores de 1 s. 9 d. a 1 s. 11 d. corona y parís. Los precios han sufrido algún tanto a consecuencia de la baja que este artículo ha tenido en Nueva York, y es probable que los 500 fardos Pilayo que se han anunciado en venta para el 14 del corriente, no obtengan un resultado satisfactorio. Ayer se vendieron unos 700 sacos corona y parís de 11 d. a 2 s. hasta 2 s. 5 d. a 2 s. 10 d., y cascarrilla de 45 s. a 60 s.

TABACO. Hace algún tiempo que las ventas de este artículo se limitan a las necesidades del consumo. En el mes de Setiembre como en el anterior, las operaciones han sido escasas, y aunque algunos días presentaba el mercado más firmeza que otros, los precios se encuentran hoy a un estado de abatimiento anterior.

El tabaco de Manila se ha realizado con 2 d. de rebaja.

Se ha hecho una venta de 1.000 serones del Pálmira a 1 s., y posteriormente se ha ofrecido 13 d. por 5 a 600 más.

Para que la cosecha en Ambalema ha sido muy escasa, y esta noticia ha causado un alza de 2 d. a 3 d. en el de esta procedencia.

El del Paraguay empieza a ser muy apreciado aquí, y a pesar de arribos regulares los precios están firmes.

YANILLA. Poca animación en el mercado.

ZARZAPARILLA. Ayer se ofrecieron en venta pública 84 sacos de Guayaquil a 11 d. y 4 s., y solo 99 encontraron comprador a 10 d. y 10 1/2 s. superior averiada. Las ventas públicas de la quincena anterior fueron limitadas, pero las particulares se han verificado a precios firmes.

Las existencias son escasas.

Desde nuestros últimos avisos hemos tenido un tiempo lúvulo; pero hoy está ha vuelto a ponerse seco y hermoso. Las transacciones de cereales son muy limitadas por la firmeza de los tenedores, es que al fin han debido contentarse con ligeros ventajitas a los compradores.

Ha estado el abastecimiento anterior en este país la noticia de la propagación de importar y exportar libremente cereales del vecino Imperio.

Cotizaciones: Trigo inglés rojo, 49 frs. 25 céntos, a 31 f. el hec. Idem id. blanco, 21 - 21. Idem francés id., 28 a 29 los 100 Kilógs. Idem rojo, 26 a 26-50 id. Harina blanca, 28-17 a 29-25 id. Idem rojo, 42 a 43 frs. los 100 id. Londres, 21-75 a 23-35 id. Idem francesa, 33 a 35 id.

Poca es la alteración que ha sufrido nuestro comercio de cereales desde la última revista. Entónces los cultivadores parecían dispuestos a no ceder en baja, y habiéndose retirado de los mercados, los precios han seguido en alza.

No obstante nuestras grandes plazas como Londres, Liverpool, Wakefield, Birmingham &c., no han correspondido a este movimiento, cuya consecuencia ha sido volver al estado de abatimiento anterior.

Dice todo el mundo que los precios no pueden declinar más; pero nadie quiere justificar su opinión con hechos.

Esto es inexplicable, y no puede durar mucho tiempo: entre tanto he aquí las cotizaciones de la plaza: Trigo inglés blanco, 21-00 a 21-05 céntos, hec. Idem rojo, 19-25 a 21. Idem francés blanco, 28-17 a 29-25 los 100 kilógs. Idem rojo, 25-50 a 26-50 id. Idem blanco, 28-17 a 29-25 id. Idem rojo, 21-75 a 23-35 id. Dantzig y Koenigsberg blanco y abigarrado, 29-29 a 31 idem. Provincias del Rin y Báltico, 23-66 a 28-17 id. San Petersburgo, Odessa y Mar Negro, 23-66 a 25-65 idem.

Estados-Unidos y Canadá, 23-66 a 28-17 id. Maíz de los Principales, 19-85 a 20-45 id. Idem de Francia, 19-87 a 19-85 id. Idem de América, 19-27 a 20-45 id. Harina de Londres, 42 a 43 id. Idem primera de provincia, 35 a 38 id. Idem de Francia superior, 38 a 39 id. Idem id. cuatro marcas, 37 a 38 id. Idem de otras procedencias, 32 a 33 id. Idem de los Estados-Unidos y Canadá, 37 a 38 id. Id. superior, 31 a 35-70 id.

Según un diario de los más acreditados de Inglaterra, el trigo está despreciado en aquel país; y el hecho se explica con facilidad. La cosecha del año último fué extraordinariamente buena, y hay entre manos de los cultivadores mayor cantidad de cereales que en iguales épocas de años anteriores. La presente será muy satisfactoria, pues se sembraron más cereales que de costumbre. Hace tres años que obtenían precios elevados, y el otoño y el invierno han sido extraordinariamente favorables para el desarrollo de la espiga. La paja abunda mucho, y entre los sábios agricultores ingleses está reconocido un adagio que dice: «Cuando hay mucha paja, hay mucho grano».

En Escocia la cosecha de trigo será buena, aunque la temperatura ha sido desfavorable en los momentos más oportunos, lo que perjudicó a la calidad del grano.

Esta perspectiva de suficientes existencias es la que abate los precios, a pesar de las circunstancias que tienen a hacerlos tomar favor. En efecto, la cosecha es reducida en Alemania y el Báltico; nada indica que Francia, Bélgica, Holanda y España tengan una copiosa recolección; y en América los precios de los trigos son iguales a los de Inglaterra; por manera que es poco probable que imposibile el importar muchos cereales en Inglaterra en las circunstancias actuales.

La cosecha de cebada no ha sido tan satisfactoria, y hay quejas sobre la calidad; así es que sus precios están elevados relativamente con los del trigo. Lo mismo sucede con la avena, que desechada hace algunos años por los cultivadores a causa de los pocos beneficios que les reportaba, pudiera tal vez ahora ofrecerles una marcada ventaja.

RUSIA. ODESSA 6 de Octubre. El mercado de cereales ha recobrado favor en cuanto se supo la noticia de haberse prorrogado la libre importación de ellos en Francia. Recibimos muchos trigos del interior, y a esto contribuye el tiempo hermoso que disfrutamos por los arribos. En cuanto a precios, difícil sería cotizarlos, por la gran diferencia que hay entre las existencias de los tenedores y las ofertas de la especulación. Indicaremos las operaciones de la quincena para que sirvan de norma.

5.500 tsbet trigo tipo Polonia a 17.80 frs. 18.000 id. id. Ghírka de 13.55 a 17 id. 500 id. id. Sandomirka de 14.95 a 16.46 id. 2.000 id. id. duro de 16.80 a 16.46 id. Todo por hectolitro puesto a bordo.

VARIEDADES.

ESPIRITU DE LA FISICA MODERNA.

II.

En lugar de atribuir los fenómenos del calor, de la electricidad, del luminio a agentes separados, en nuestros días los explicamos por los movimientos variados de una sustancia única, el éter, que tal es el nombre que se le da, la cual forma la atmósfera común de todas las partículas materiales. Ondulando ó vibrando de cierta manera, nos comunican la impresión de la luz; de otra manera, la del calor; y en esta hipótesis todas las teorías físicas se convierten en puras teorías dinámicas. Se necesita mucha reflexión para comprender la profundidad, la atrevida sencillez de una concepción que presenta al movimiento como el alma, pisenos la frase, de la materia: la ciencia se desembaraza de formas, de cualidades propias de ellas; no se trata más que de simples velocidades que podemos leer a medida que se desmenuzan.

Esta grande revolución científica se debe principalmente a los descubrimientos de la óptica. Desde que se hubo reconocido que en ciertos casos dos rayos luminosos se extinguían juntándose el uno con el otro, no se consideró a la luz como una sustancia propia emitida por los cuerpos. El fenómeno que acabamos de citar y que se conoce en la ciencia con el nombre de interferencia encontró una explicación muy sencilla en la teoría del éter: como dos fuerzas iguales, aplicadas en sentido contrario a un mismo objeto le mantienen inmóvil, contándose también que una molécula éterea podría ser solicitada por un doble movimiento ondulatorio cuyos efectos se contrarían y se anularan. Una vez en posesión de esta teoría nueva de los fenómenos luminosos, el análisis matemático dedujo una porción de consecuencias muy notables que la observación ha venido siempre confirmando hasta ahora.

Cierta número de estas deducciones tienen un carácter extraño y hasta cierto punto tan incomprendible que puede afirmarse con seguridad que la experiencia sola jamás hubiera bastado a descubrirlos. Por ejemplo: ¿se hubiera adivinado que penetrando un rayo luminoso bajo un ángulo particular en unos cristales puede salir de ellos no rectilíneo sino esparcido bajo la forma de un cono luminoso compuesto de una infinidad de rayos? Es, pues, cabalmente lo que Hamilton había deducido del análisis matemático, y lo que Lloyd tuvo el mérito de realizar con el auxilio de un aparato óptico de su invención. Así como la observación y la teoría se corroboran mutuamente.

¿Cuántos ejemplos podrían citarse para hacer ver los beneficios resultados de esta fecunda alianza? Citaremos uno tan solo: la antigua teoría de la emisión exigía que la luz tuviese una velocidad de propagación más considerable en el agua que en el aire: la nueva teoría saca una consecuencia opuesta, y no sólo no cambió la idea de probarlo comprobando directamente estas velocidades: bajo su dirección, un ingenioso físico, el Sr. Foucault, llegó a realizar este experimento decisivo cuyos resultados dieron una brillante sanción a las ideas nuevas.

Al propio tiempo que la teoría de las ondulaciones se fortalecía con numerosos descubrimientos, se operaba entre las distintas partes de la física un trabajo de relaciones y de comparación que es, a decir verdad, el carácter distintivo del movimiento científico moderno: a medida que se penetraba más profundamente en el estudio de la luz, del calor, de la electricidad, del magnetismo, se descubrían entre estos diversos fenómenos vínculos más y más íntimos.

Amperé obtuvo con simples hilos de cobre, convenientemente enroscados y atravesados por una corriente eléctrica, todos los fenómenos de atracción y repulsión que se observan en los imanes ordinarios. Por otra parte, el físico escocés descubrió la acción directiva de las corrientes eléctricas sobre una aguja imantada. De esta manera se vio la relación de la electricidad y del magnetismo: más igualmente la que existía entre la electricidad y el calor, cuando Seebach en Alemania hizo ver que con solo el calor y sin el concurso de ninguna acción química se puede dar origen a corrientes. En fin, los bellos trabajos de Melloni revelaron entre las leyes de la propagación de la luz, y las que regulan el movimiento del calor, una identidad sorprendente, sospechada por muchos filósofos, pero a la cual nadie antes que él había dado pruebas tan convincentes.

</

